



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

ACTA DE LA SESIÓN No. 220

En la ciudad de Guayaquil, el día viernes 07 de octubre de 2016, en el Auditorio de la Sociedad de Carpinteros de Guayaquil ubicado en la calle 6 de marzo y Victor Manuel Rendón, frente al Parque Centenario de la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; y de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se reúne la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, ubicada en el quinto piso, ala oriental del Palacio Legislativo.

Actúa la asambleísta María Soledad Buendía, en calidad de presidenta y el abogado Diego Pereira Orellana, como secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, respectivamente.

La señora presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum.

Acto seguido el señor Secretario constata el quórum: María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Édgar Córdoba Encalada, presente; María Lorena Bravo Ramírez, presente; Patricio Donoso Chiriboga, ausente; Pablo de la Torre, presente; Daniel Mendoza Arévalo, presente; Esteban Melo, presente; Sofía Silva, presente; Moisés Tacle Galárraga, presente; Wymper Oñate, presente; Oswaldo Larriva, ausente; Fanny Uribe López, ausente.

Se encuentran presentes nueve de doce asambleístas que integran la Comisión.

Existe el quórum reglamentario para sesionar.

CONVOCATORIA.- Por disposición de la señora ingeniera María Soledad Buendía, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad al artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al artículo 8 numeral 1 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de esta Comisión a la **Sesión No. 220** a realizarse el día **Viércoles 7 de octubre del 2016 a las 11h00**, en el Auditorio de la Sociedad de Carpinteros de Guayaquil ubicado en la calle 6 de marzo y Victor Manuel Rendón, frente al Parque Centenario de la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

1.- Comisión General para recibir actores privados con la finalidad de que presenten observaciones y sugerencias al proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Artesanal.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

Se entrega la palabra a la abogada Rosa Núñez:

Estamos aquí para reclamar derechos y para eso no hace falta tener un título. Buscamos que se respeten nuestros derechos. No se nos dice lo que es una ley orgánica, la ley orgánica hace que el Ejecutivo absorba el poder. Los artesanos respetarán cuando sean escuchados. Se debe tomar en cuenta las regulaciones MIPRO y de la Junta de Defensa del Artesano. En la Asamblea haremos escuchar nuestra voz, la Comisión solamente socializa la Ley. No hemos escuchado cual es el presupuesto que el Estado destinará a los artesanos; la Junta de Defensa del Artesano ya no pertenece a los artesanos.

Toma la palabra la asambleísta Marcela Aguiñaga:

En mi rol de Vicepresidenta de la Asamblea Nacional quisiera aclarar las normas constitucionales. El artículo 113 de la Constitución señala cuáles son las leyes orgánicas: 2. Las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.

Con todo respeto, no puedo permitir que se desestime el trabajo que realizan las Comisiones legislativas, los legisladores no solo socializan los proyectos de ley, que pena que la abogada esté tan mal informada. Las Comisiones tienen la obligación de llevar adelante los proyectos de ley para lo cual se elaboran informes que aprueba el pleno de la Asamblea Nacional. Se debate, se argumenta, se fundamenta.

Tiene la palabra el señor artesano Omar Canacúan:

No entendemos por qué señalan en el proyecto de Ley de la Federación de Artesanos del Carchi ha presentado insumos. Solo presentamos un oficio de rechazo para hacer conocer los daños que ha generado Luis Quishpi. Exigimos la vigencia de la Ley del Artesano. Rechazamos todo atentado que pretende cambiar la Ley vigente. Reconocemos los cambios, pero no permitiremos que se nos imponga algo destructivo.

Se entrega la palabra al señor Pedro Miranda Escudero:

Consideramos que la Ley del Artesano si ha cumplido con los beneficios. Fuimos engañados durante 10 años de gobierno, truncados por no poder importar maquinaria. Ahora no podemos, en otros gobiernos hacíamos valer la ley, importábamos de Italia, de Argentina, de Perú. Se inventaron socio vulcanizador, socio pan, solo fuimos utilizados para tomarnos foto. Elaboramos con el INEN programas de construcción de maquinaria y nunca se hizo nada. El Banco de Fomento ofreció créditos pero no se nos ha dado, los intereses eran más caros que en un banco privado. No podemos ser competitivos si en Perú o Colombia los intereses son más bajos, nosotros ya no recibimos beneficios. En 2010 la Asamblea diseñó un proyecto para que los artesanos paguemos I.V.A. Tuvimos el valor de enfrentar y señalar que no estamos en condiciones de pagar ese impuesto. Nos demoramos meses sacando los certificados. Soicitamos el archivo del proyecto.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

Se entrega la palabra a Héctor Flores:

Es la primera vez que se nos escucha. Agradecemos por el debate. Lamentablemente se confunden las cosas, se ha convocado a los artesanos y queremos que se nos respete. Estamos defendiendo nuestros talleres artesanales. La Junta se ha tomado atribuciones por ser delegados del gobierno. Han generado separación cuando su obligación es mantenernos unidos.

Se entrega la palabra al asambleísta Esteban Melo:

Los asambleístas repetamos y no puede ser posible que se hable mal de la Comisión por desconocimiento del marco normativo. La Ley ya está caduca, es una ley del velasquismo, la patria ha cambiado en 60 años. Acaso no queremos que se adapte a la realidad actual de los artesanos. Los asambleístas estamos para defender los intereses de la población, si se propone una nueva ley es para defender derechos, no para ser regresiva de derechos. Por qué no se estableció en el proyecto de ley modificaciones tributarias? Solo porque el señor Presidente puede realizar modificaciones de tributos. No se dejen engañar, tenemos que actuar constitucionalmente. Se dice que la ley no se quiere cambiar, levanten la mano quienes han podido importar maquinaria con la ley vigente; tres personas. Algo falla, tengamos consciencia, no nos opongamos por oponernos. Esta Comisión recoge la visión de todas las bancadas, hay un nivel de respeto.

Interviene el asambleísta Daniel Mendoza:

Mientras los asambleístas hablaban y vi como asentían con su cabeza a los comentarios. Si al salir de la puerta no hay algo positivo después de estas horas trabaando aquí, no hemos logrado un objetivo de equipo. Debemos ser sinceros, sentimos que nos han dejado de lado. Hay grupos incoherentes, con grupos que expresan varias cosas. Si sentimos que no fuimos parte de la construcción del proyecto, estamos a tiempo de trabajar en equipo. Debemos partir de un objetivo macro, el bienestar. Todos queremos bienestar para el artesanado. Tenemos que corregir problemas, trabajar con los gremios. Quiero decirles que este proyecto tiene que obligatoriamente resolver los problemas de los artesanos.

Se entrega la palabra a la asambleísta Marcela Aguiñaga:

Convocamos al diálogo y a la construcción permanente de este proyecto de ley. Queremos incorporar su sentimiento en la ley para satisfacer sus necesidades. Les invitamos a construir permanentemente, con diálogo y aporte.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

Se clausura la Sesión por parte de la Presidenta agradeciendo la participación de los asistentes.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y el Secretario que **CERTIFICA:**

Ing. Soledad Buendía Herdoíza
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Desarrollo Económico,
Productivo y la Empresa**

Ab. Diego Pereira Orellana
Secretario Relator